DATOS QUE LE SERÁN SOLICITADOS AL MOMENTO DE ABRIR SU CUENTA

Personas Naturales

- Apellidos y nombres, cédula de identidad laminada vigente para venezolanos y extranjeros residentes en el país y pasaporte vigente para personas naturales no residentes en el país.
- Lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, profesión u oficio.
- Actividad económica.
- Dirección y teléfono de domicilio.
- Dirección y teléfono de la empresa donde trabaja.
- Referencias de Cuentas u otros productos bancarios.
- Monto del salario y otros ingresos mensuales que se perciben, así como el concepto que los motiva.
- Promedio mensual de bolívares en los cuales movilizará la cuenta y promedio del número de transacciones mensuales que realizará en la cuenta. A estos efectos se le solicitará al cliente que la información que suministre sea consistente con la actividad económica que desarrolla.
- Motivos por los cuales solicita los servicios de Banplus y uso que dará a la cuenta.
- Proveniencia de los fondos con que abre la cuenta.
- Necesidad de recibir o enviar regularmente transferencias desde o al exterior de la República, e indicar el país de origen o de destino.
- Declaración jurada de origen y destino de los fondos, la cual está incluida en el formato que corresponde llenar y firmar al cliente.
- Un (1) recibo de servicio (agua, electricidad, teléfono, gas, TV por cable o telefonía celular postpago) que indique el lugar de residencia del solicitante de la cuenta.
- Declaración jurada de las personas naturales cuya actividad económica sea la promoción inmobiliaria y compraventa de bienes inmuebles, joyerías y demás establecimientos que se dediquen a la compraventa de metales y piedras preciosas, establecimientos destinados a la venta de repuestos y vehículos usados y anticuarios y vendedores de objetos de arte o arqueología, donde dejen constancia que han adoptado, desarrollado y ejecutado programas, normas y controles para mitigar los riesgos que generaría el uso de los servicios y productos de Banplus, como instrumentos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.
- Firma y huella dactilar.



Personas Jurídicas

- Nombre o razón social de la empresa, número de Registro de Información Fiscal (RIF) vigente, documentos constitutivos de la empresa y modificaciones posteriores.
- Dos (2) referencias bancarias (excepto para las que abren cuenta por primera vez) y/o comerciales o una combinación de las anteriores.
- Última Declaración de Impuesto Sobre la Renta (si no es una empresa que esté en formación o no le corresponde declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta).
- Nombres y apellidos, tipo y número de documento de identidad, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, dirección de domicilio y cuentas u otros productos bancarios, de todas las personas naturales con firma autorizada en la cuenta.
- Dirección y número de teléfono de la empresa.
- Actividad profesional, comercial o industrial, productos o servicios que ofrece y las empresas relacionadas.
- Volumen de ventas mensuales.
- Promedio mensual estimado en los cuales movilizará la cuenta.
- Motivo por los que solicita los servicios de Banplus y uso que dará a la cuenta.
- Proveniencia de los fondos con que abre la cuenta.
- Si espera recibir o enviar transferencias desde o al exterior de la República, indicando el país de origen o de destino.
- Declaración jurada de origen y destino de los fondos de la empresa, por parte de las personas naturales con firma autorizada en la cuenta, la cual se encuentra incluida en el formato que corresponde llenar y firmar por el cliente.
- Declaración jurada de las personas jurídicas cuya actividad comercial sea Seguros, Reaseguradoras, Productores de Seguros y Sociedades de Corretaje de Reaseguros, Sociedades Anónimas de Capital Autorizado, Fondos Mutuales de Inversión, Sociedades Administradoras de Entidades de Inversión Colectiva, Corredores Públicos de Títulos Valores, Intermediarios, Bolsa de Valores, Agentes de Traspaso y demás personas jurídicas que intervengan en la oferta pública regida por la Ley del Mercado de Capitales, hoteles y empresas y centros de turismo autorizados a realizar operaciones de cambio de divisas, construcción, Marina Mercante, fundaciones, asociaciones civiles y demás organizaciones sin fines de lucro, almacenes generales de depósitos, promoción inmobiliaria y compraventa de bienes inmuebles, compraventa de naves, aeronaves y vehículos automotores terrestres, joyerías y demás establecimientos que se dediquen a la compraventa de metales y piedras preciosas, donde dejen constancia que han adoptado, desarrollado y ejecutado programas, normas y controles para mitigar los riesgos que generaría el uso de los servicios y productos de Banplus, como instrumentos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.
- Firma y huella dactilar de las personas naturales con firma autorizada en la cuenta.